

## **2.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA Y EN CONCRETO EN LO REFERENTE AL COLECTIVO DE GESTORES TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.**

La Junta de Andalucía ha puesto en manos de empresas privadas la gestión telefónica de los servicios públicos de emergencias. Estas empresas con el dinero público que reciben gestionan únicamente el salario de los gestores y les establece un supuesto control de calidad que lo que hace es someter a los gestores telefónicos a condiciones sociolaborales propias de sistemas esclavistas.

Estas empresas privadas sirven en edificios públicos, con las líneas telefónicas, ordenadores... y hasta el bolígrafo que usan los gestores telefónicos de emergencias son públicos y sustentados con dinero público, las propias direcciones de mail de los gestores telefónicos son @juntadeandalucia.es y prestan sus servicios a las ordenes y supervisados por empleados públicos.

Como Vds. conocen, hace más de un año que se vive una conflictividad intensa en estos centros de trabajo, generada principalmente por el afán de enriquecimiento de las contratas que no dudan en endurecer las condiciones socio laborales de los/as empleados/as para incrementar sus ya de por sí pingües beneficios, sancionando indiscriminadamente, no aplicando ni siquiera el convenio colectivo que les asignan (contac center), sin que tenga nada que ver con la actividad profesional y cualificación que necesitan para desarrollar el trabajo de gestores telefónicos de emergencias, impidiendo la conciliación de la vida laboral y familiar de los/as trabajadores/as, no respetando los tiempos mínimos de descanso ni las vacaciones, etc..

Pero la situación es mucho más grave, la contrata adjudicataria Ilunion Emergencias (grupo ONCE) se permite el lujo de sancionar y despedir a quienes exigen legalmente el cumplimiento de los mínimos legales con excusas inverosímiles. La pasividad de la Junta de Andalucía permite que se consientan estos atropellos y persistan en los cargos de las empresas públicas, como directivos, quienes, no sabemos bajo que intereses, son cómplices necesarios para los abusos empresariales que se vienen produciendo. Ya conocen los 9 despidos realizados hasta el momento en la EPES 061 (8 MÁLAGA Y 1 CADIZ) a profesionales con expedientes intachables y con muchas vidas salvadas a sus espaldas, tras llevar prestando servicio, como en algún caso, hasta 25 años

Ha de conocerse que esta empresa que ha sido:

- Sancionada por la Inspección de Trabajo por fraude en la contratación
- Sancionada por la Agencia Española de Protección de Datos
- Sancionada reiteradamente por violar Derechos Fundamentales de sus trabajadores/as.

No podemos mirar a otro lado siendo los gestores de emergencias el primer eslabón de la cadena de los servicios de emergencias públicos, y ver como a día de hoy se siguen produciendo este tipo de incumplimientos y obligando a los trabajadores/as a inundar con sus reclamaciones tanto Inspección de Trabajo, como Juzgados de lo Social como la propia Agencia de Protección de Datos, etc.

Como decimos, van más de un año de protestas y huelgas en el 061 y 112, y tanto los equipos directivos de las empresas publicas como la propia Junta de Andalucía permanecen inmóviles, debemos poner coto a este sin sentido, mucho más cuando el propio defensor del pueblo andaluz y el tribunal de cuentas de Andalucía han aconsejado que la gestión de emergencias telefónicas se realice directamente por las empresas publicas dado que es más rentable tanto social como económicamente para el erario público.

Conforme a todo lo anterior, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó dos PNL (Proposición no de Ley), para convertir a pública la atención de la gestión del 112, 061 y Salud Responde. Y los Ayuntamientos de Cádiz, San Fernando y Chiclana de la Frontera han hecho suyas las reivindicaciones de las plantillas y han aprobado moción por la que se exige a la Junta de Andalucía la adopción de medidas urgentes para la solución de la situación de los centros de gestión telefónica de emergencias, igualmente ha sucedido en el pleno del Ayuntamiento de Málaga y de la Diputación de Málaga en términos similares a las PNL aprobadas.

Por todo lo expuesto, rogamos el Grupo Municipal traslade a la aprobación de pleno la siguiente:

### PROPOSICIÓN

El Ayuntamiento insta a la Junta de Andalucía por el cauce procedimental oportuno y a través de los órganos competentes a:

1. Recordar la voluntad del Parlamento tras la aprobación de PNL061 y PNL112 e instar a la Junta de Andalucía que asuma su responsabilidad y rescate el servicio del gestor telefónico de emergencias en plazo; 12 agosto 2016 para los trabajadores sometidos a Arvato Qalytel y 31 diciembre 2016 Ilunion Emergencias (112 Cádiz entre otros).
2. En consecuencia, instar a la Junta de Andalucía a comenzar desde este momento a rescatar como propios a los trabajadores de los servicios de emergencias.
3. La eliminación de las contrataciones en la gestión telefónica de los servicios de emergencias públicos del 112, 061 y salud responde, por tratarse de un servicio esencial y público que ha de ser desempeñado directamente por la Administración pública.
4. Inmediata retirada de sanciones y readmisión de las trabajadoras despedidas del 061 de Málaga y Cádiz por reclamar unas condiciones laborales dignas

Exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento de la legalidad vigente, en concreto en lo referido a la puesta en marcha de las acreditaciones profesionales para el colectivo de teleoperación de emergencias, norma legal que data de noviembre del 2011 y que hasta la fecha no se ha impulsado por la Junta de Andalucía.